

*ACUERDO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de enero de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 28 de enero de 2008, por la Comisión de Medidas de Protección, a doña Elisa Pelayo Grao, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 28 de enero de 2008, en virtud de la cual se ratifica el desamparo del menor A.P.G., acordado de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 28 de enero de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación de edicto de Resolución de desamparo a doña Naima El Haimeur.*

Acuerdo de fecha 31 de enero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Naima El Haimeur al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 31 de enero de 2008 del menor R/N N.E.A., expediente núm. 352/2007/0004030, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de enero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 36/07 en materia de drogas.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución mencionada.

Expte.: GR-36/07.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución, de fecha 9.1.08. Notificado: Ana Atienza Ramirez, titular del establecimiento «Club El Lago Azul».

Último domicilio: C/ Junco Piñero 11, 18230, Atarfe (Granada). Instructora del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 28 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-11587.

Nombre y apellidos: Doña María José Barragán Bonilla.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de diciembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-9309.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Rodríguez Carrillo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 10 de diciembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-955.

Nombre y apellidos: Don Moisés Montero Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-959.

Nombre y apellidos: Doña Sandra Silva Silva.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el

art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-11799.

Nombre y apellidos: Doña Esmeralda Molina Salguero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 27 de diciembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-10575.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Cortés Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de diciembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-985/2007.

Nombre y apellidos: Don Miguel Martín Contreras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 19 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Miguel Martín Contreras, de fecha 23.3.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1091/2007.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Maya Basallote.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 19 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.ª Carmen Maya Basallote, de fecha 2.4.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1259/2007.

Nombre y apellidos: Don Juan José Fernández García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Juan José Fernández García, de fecha 17.4.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-771.

Nombre y apellidos: Doña Rosa González Guirado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 3 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Rosa González Guirado, de fecha 13.6.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-323.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Calvo Noguera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 5 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Joaquín Calvo Noguera, de fecha 5.6.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-1641.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Tornay Castillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 4 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Rocío Tornay Castillo, de fecha 28.6.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de

las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-1658.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Elizabeth Rodríguez Vera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 5 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Carmen Elizabeth Rodríguez Vera, de fecha 28.6.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, que se indica en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los Ayuntamientos andaluces para la construcción, rehabilitación, remodelación y/o equipamiento de edificios de usos escénicos y/o musicales (BOJA núm. 104, de 1 de junio de 2006), con cargo a las aplicaciones presupuestarias, beneficiarios, objeto e importes concedidos.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

### ANEXO I

Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.03.00. 764.02. 45C.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Viator (Almería).

Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Viator (Almería) para la financiación conjunta de obras de construcción de un espacio escénico en la localidad de Viator (Almería).

Importe subvención: 1.014.207,93 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.03.00. 764.02. 45C.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Objeto: Subvención reglada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), para la financiación conjunta de obras de rehabilitación del Teatro «Olivares Veas», en la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Importe subvención: 165.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 31.20.00.03.00. 764.00. 45C.6.2008.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

Objeto: Anexo I al convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), para la financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Thebussem de Medina Sidonia (Cádiz).

Importe subvención: 86.430,29 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.00. 45C.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.

Objeto: Anexo II al convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén, para la financiación conjunta de obras de construcción de un espacio escénico en Jaén.

Importe subvención: 3.344.673,83 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.02. 45C.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla).

Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla), para la financiación conjunta de obras de terminación del Teatro Municipal de Aznalcóllar (Sevilla).

Importe subvención: 320.212,21 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.02. 45C.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla), para la financiación conjunta de obras de terminación del Teatro San Francisco de Montellano (Sevilla).

Importe subvención: 561.284,96 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.02. 45C.  
Beneficiario: Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla).

Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), para la financiación conjunta de obras de terminación del Teatro Auditorio de la Casa de la Cultura de El Rubio (Sevilla).

Importe subvención: 525.000,00 euros.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de sub-